

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30397 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 235.05/2011 referente al concursado Irccrawler, S.L., CIF B04363107, se ha dictado con fecha 02.07.2012, Auto en el que se hace constar:

2.- Se aprueba el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal, siendo concursada la mercantil Irccrawler, S.L., al cual deberán atenerse las operaciones de Liquidación de la masa activa.

3.- Cada tres meses la Administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 13 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120060166-1